

continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Dirección Territorial dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, conforme a lo dispuesto en el art.71 del Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995 de 7 de abril (B.O.E. de 11 de abril).

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.</i>	<i>Fecha Resolución</i>
52/0000067-J95	AISA LAARBI. Mohamed	45.288.146	22-06-2006
52/0000037-J/98	ABDELKADER MIMOUN, Bouzian	45.285.858	22-06-2006
52/0000269-I/91	ABDEL-LAH MOHAMED, Fadma	45.290.341	12-05-2006
52/0000417-I/92	HAMMU EMBAREK, Hamed	45.284.052	13-06-2006
52/0000156-I/93	DRISS MEZIAN. Abdelkader	45.286.915	08-06-2006
52/0000278-I/94	HADER MOHAMED, Mimunt	45.289.952	23-06-2006
52/0000354-I/94	MAANAN BENAISA, Horía	45.286.402	23-06-2006
52/0000017-I/96	ORTEGA SALAS, Ana María	45.275.180	20-06-2006
52/0000139-I/96	MOHAMED BUHUT, Tlaitmas	45.288.768	22-06-2006
52/0000246-I/97	HAMMADI TEIB KADDOUR, Aicha	45.303.246	20-07-2006
52/0000015-I/00	BUMEDIEN ALI, Mohamed	45.280.872	21-07-2006
52/0000157-I/02	MOHAMED AISSA, Farida	45.291.007	22-06-2006

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCION TERRITORIAL DE MELILLA

2326.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los requerimientos de documentación, realizados por esta Dirección Provincial en relación con los expedientes de Pensiones No Contributivas, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Transcurridos diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, se originará la paralización del expediente. Y, transcurridos tres meses, sin que se realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento iniciado para el reconocimiento de Pensión No Contributiva, conforme a lo dispuesto en el art.92 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.:</i>	<i>Fecha citación:</i>
52/0000046-J/03	BACHAOU, Fadma	X-0883891-R	12-06-2006
52/0000219-I/95	AHMED MOHAMED, Henia	45.288.413-X	09-06-2006
52/0000253-I/96	AL-LAL MOHAMED, Fatma	45.295.094-K	14-06-2006
52/000191-I/01	HAJ MOHAMED AMAR OUCHENE, Driss	45.288.947-S	27-06-2006